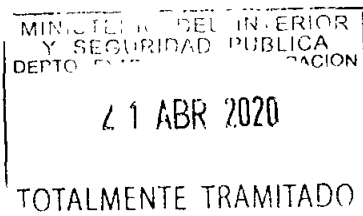


MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

FECHA DE RECEPCIÓN



OTORCA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53254

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

Visados y antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
21.03.2020 del año 2020; 21.03.2020 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 3, 39, 130, 132, del Libro IV de Extranjería, aprobado por
N° 24 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 749 de 22.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30.04.2007, todos de Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

SE DECRETÓ LO SIGUIENTE:

- 1.- OTCORASE y visación de entrada Sujeta a Contrato, por periodo de
en la condición de Jefe a Evert Andres ANGULO CORREA
nacionalidad COLOMBIANA, en su empleador GONZALEZ MENDOZA JOSÉ DE
- 2.- PAGUESE por el ingreso la suma correspondiente a la visa
otorcada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Jefatura de Investigaciones de Chile, Jefa
Nacional de Extranjería y Migración Internacional.

AL SEÑOR Y COMUNÍQUESE
Orden de Jefe de Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas